



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

394875

DECRETO N° 242
QUILLON, jueves 12 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-167, 0-168, 0-173, 0-174, 0-175, 0-176, 0-177, 0-178
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS
20-175,20-176,20-181,20-182,20-183,20-184,20-185,20-186

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :SOCOFAR S.A.

RUT:91.575.000-1

LA SUMA DE \$:248.561

Y SON:DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA PACIENTES DEL CESFASM QUILLON Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR SOCOFAR S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
	SE ANEXA COMPROBANTE				
TOTALES :		248.561	248.561		



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME